



Sergio Cecchetto

A comissão de Educação em Saúde entrevistou o Prof. Sergio Cecchetto em dezembro de 2008 e como alunos dele tivemos grande satisfação em conviver com seus conhecimentos e maneira amável de tratar a todos.

Neste momento é com imenso pesar que comunicamos seu recente falecimento, no período de férias em janeiro de 2009 e a publicação de sua entrevista no site da Somiti é a nossa última homenagem.

Prof. Sergio, você sempre estará perto de nós com suas palavras.

Colocamos na íntegra os dados profissionais e entrevista enviados por ele sobre seu percurso na Bioética.

Doctor en Filosofía, Maestro en Ciencias Sociales, y Especialista Universitario en Bioética.

Catedrático regular de Filosofía y de Ética en las Facultades de Ciencias de la Salud y Servicio Social y en la de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata;

Miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Investigador senior y consultor del Centro de Investigaciones Éticas – Universidad Nacional de Lanús-, de la Fundación para el Estudio y la Investigación en Bioética –Universidad Nacional de Córdoba-, del Instituto de Humanidades Médicas y Bioética –Fundación José M. Mainetti en Gonnet-, del Programa Nacional de Interconsultas Médicas, de la RedBioética UNESCO para América Latina y el Caribe, y del flamante Centro de Estudios Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional marplatense.

Director de la Asociación Argentina de Investigaciones Éticas –Consejo Regional Buenos Aires-; Coordinador del Comité de Bioética de los Hospitales Interzonales Materno-Infantil “V. Tetamanti” y General de Agudos “Dr. O.

Alende" (Provincia de Buenos Aires); y miembro directivo de la Asociación Argentina de Bioética desde su fundación en 1995. Desde 2007 forma parte de un grupo consultivo del Ministerio de Salud bonaerense en el área de la investigación biomédica con seres humanos.

Es autor, entre otros varios libros, de *La clausura de la filosofía* (1990), *Curar o cuidar. Bioética en el confín de la vida humana* (1999), *Dilemas bioéticos en medicina perinatal* (1999), *Teoría y práctica del consentimiento informado en el área neonatal* (2001 y 2004), *Doctrina promiscua. Ensayos sobre biomedicina, cultura y sociedad* (2003), *La "solución" quirúrgica. Derecho reproductivo y esterilización femenina permanente* (2004), *La verdad y la apariencia* (2005); *La biología contra la democracia. Eugenesia, herencia y prejuicio en Argentina, 1880-1940* (2008); y editor de una serie de volúmenes colectivos entre los que destacan *Transgénicos en América Latina: el retorno de Hernán Cortés* (2003), o el más reciente *Miradas contemporáneas sobre la sociedad futura* (2008).

Su obra escrita se encuentra editada en publicaciones científicas de lengua española, inglesa, alemana y portuguesa, y ha recibido por ella distinciones honoríficas por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación Argentina, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, de la Sociedad Argentina de Escritores, de la Fundación Dr. José María Mainetti para el progreso de la medicina, del Club de Leones, del Centro Médico y la Universidad Nacional marplatenses, entre otros.

Perguntamos ao Prof. Sergio de que maneira os profissionais de saúde devem instrumentalizar-se para promover a atenção em saúde da comunidade leiga?

¿De qué manera o a través de qué acciones los profesionales de la salud pueden beneficiarse con los instrumentos y formulaciones de la bioética para aproximarse a la población sobre prevención / protección de la salud?

Resposta do Prof. Sergio C.

La bioética, como joven interdisciplina nacida hace poco más de treinta y cinco años, ha condensado hasta el momento sus hallazgos en torno de tres

cuestiones centrales que afectan a las ciencias de la vida y la atención de la salud.

Esos descubrimientos novedosos pueden resumirse respectivamente como la introducción del sujeto moral en el área biomédica, esto es la bioética ha realizado sus aportaciones tomando en consideración al paciente (o demandante, o cliente, o consultante, según el modelo de atención que se suscriba) en su papel de agente racional y libre, respetando por tanto sus derechos humanos a la información y a la decisión en aquellos asuntos que más íntimamente le atañen. También frente a la tradicional ponderación de la vida humana en términos de sacralidad y de cantidad, la bioética ha sabido introducir un criterio correctivo de calidad de vida que, si bien dista de ser un *mantra* para solucionar todo tipo de situaciones, permite cuestionar a las éticas deontológicas con herramientas provenientes de las éticas consecuencialistas, teleológicas o utilitaristas. La justificación del derecho a la atención de la salud, por último, se ha realizado entendiendo al valor salud como un bien social y un derecho humano inalienable de tercera generación.

Yendo más lejos, podemos encontrar a la base de esas tres novedades principios éticos fundamentales que operan como su justificación y soporte último. Ellos son el autogobierno, la beneficencia y la justicia, los cuales se derivan del orden ético-normativo dominante en las sociedades contemporáneas, y por lo tanto también presentes en el campo biomédico: el deontológico, el utilitarista y el contractual.

Ahora bien, los actos profesionales de promoción / prevención / protección realizados en nombre de la salud humana esconden su naturaleza actitudinal (valorativa) atrás de sus aristas más sobresalientes, la científica y la procedimental (técnica). Pero para que esos actos sean completos y expresen todo su contenido deben, por necesidad, aunar ciencia con técnica y combinarse con una manera correcta de poderlos llevar adelante, esto es de combinarse con un modo deseable y lícito de cumplirse. Esas tres dimensiones están siempre presentes en la acción sanitaria, pero en la actualidad es la interdisciplina bioética la que se ocupa de recordárnoslo a cada paso. Son constantes sus llamamientos pidiendo respeto para la dignidad del hombre y sus derechos, y por lo tanto también el permanente señalamiento del lugar que debe ocupar el agente moral en la relación de cuidado, la dimensión de la

calidad de vida para certificar que la acción biomédica resulte beneficente y la obligación de cumplir con el derecho a la atención de la salud.

Los instrumentos y las formulaciones regulativas que la bioética ha encontrado para volver a esas exigencias generales aplicables a situaciones concretas son variados (formularios de consentimiento informado, convenios de confidencialidad, pautas de comunicación, etc.). Su implementación resulta adecuada para atender a la dimensión valorativa insita en el acto sanitario, inmerso siempre en la esfera social. Importa saber, sin embargo, que se trata de herramientas falibles y tentativas que en cualquier caso tienen siempre a la vista aquellas exigencias últimas, a las cuales no se puede desatender sin renegar al mismo tiempo de la humanidad del hombre y desfigurar su idea.

Datos personales

Dirección:

Alsina 3264

(B7602CWJ) Mar del Plata

Provincia de Buenos Aires; Argentina

Teléfono: (54.223) 4513475

Correo electrónico: sergiocecchetto@gmail.com

A Comissão de Educação em Saúde da Comunidade agradece ao Prof. Sergio Cecchetto pela entrevista.

Envie suas sugestões para o site da Somiti – Fale conosco.

Cordialmente,

**Membro da Comissão de Educação em Saúde - Ana Maria Pueyo Blasco
de Magalhães Fev. de 2009.**